

**FIRMA DE CONVENIO
MGAP-INEFOP**

ANTECEDENTES:

La solicitud de MGAP de firmar un convenio que permita viabilizar capacitaciones, se desprende del trabajo de investigación y diálogo con: las mujeres rurales organizadas, las empresarias rurales, las cámaras empresariales, las gremiales rurales y otras instituciones con competencia.

El diagnóstico de situación de las mujeres rurales así como los cometidos

de cada institución se cristalizó en el **“Plan Nacional de Género en**

Políticas Agropecuarias” MGAP

Las mujeres rurales, del sector agropecuario y pesquero enfrentan brechas de acceso a recursos, asesoramiento técnico y capacitaciones, así como una segregación horizontal a nivel educativo.

Promover la igualdad de género, en la producción agropecuaria, forestal y pesquera es una oportunidad de mejora en la producción nacional, un reconocimiento del potencial y el aporte de las mujeres. Promueve condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo decente y el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

Generar un acuerdo marco de trabajo con INEFOP para integrarlo como un actor fundamental en la Política Pública del Plan Nacional de Género MGAP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover el desarrollo de procesos de formación profesional para mujeres con perspectiva de género, en territorios focalizados que permita responder a las necesidades específicas de formación para el trabajo.
2. Promover mediante la formación profesional con perspectiva de género, los derechos de las mujeres rurales, su empoderamiento, su inclusión en el mercado de trabajo.

3. Generar acciones de sensibilización con empresas, cámaras agropecuarias, etc, que permita incluir a las mujeres en el mercado de trabajo en roles no tradicionales.

POBLACIÓN OBJETIVO:

225 mujeres rurales y de pequeñas localidades.

Departamentos:

Artigas, Colonia, Cerro Largo,
Salto, Soriano, Río Negro
Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres
Tacuarembó y Paysandú.

CURSOS:

1. Manejo de ovinos para productoras y asalariadas para los departamentos de Cerro Largo, Artigas y Salto.
2. Agroecología para los departamentos de Treinta y Tres, Paysandú y Lavalleja.
3. Conducción de vehículos para el departamento de Rocha.
4. Manejo de máquinas forestales en Rivera y Tacuarembó.
5. Gestión de empresas agropecuarias y gestoría en los departamentos de Colonia, Soriano y Río Negro,